



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 OCT 2015

Expte. N° 21.047/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 230 por la Lic. María del Carmen AMAYA, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo regular de ASESOR PEDAGÓGICO, con 27 horas reloj, turnos mañana y tarde del citado Instituto, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0845-15.

QUE se ha cumplido con el plazo de diez (10) días de publicidad previsto en el Artículo 15 del Reglamento de Concurso Regular aprobado por Resolución CS N° 049/89 y modificatorias, plazo durante el cual no se ha producido impugnación alguna.

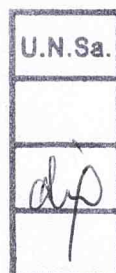
Por ello y atento a lo establecido en el Artículo 21 del citado Reglamento,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo regular de ASESOR PEDAGÓGICO, con 27 horas reloj, turnos mañana y tarde del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", convocado mediante Resolución Rectoral N° 0845-15:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
Alejandra Paola DEL OLMO	17.352.672
Gabriela Elizabeth IBAÑEZ	21.634.549
Carmen Alejandrina MARTINEZ	30.220.995
Ivana Yanina BERLASSO CHAMAS	34.721.401
Beatriz Carolina CASTRO	26.853.685

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", para que efectúe la correspondiente notificación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR RUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 1042-15